

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

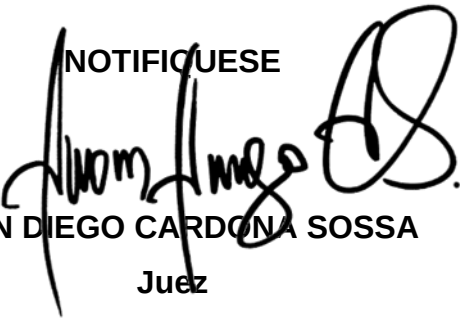
El Santuario, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal Cesación Efectos Civiles Matrimonio Religioso
DEMANDANTE	María Ninfa Quintero García
CAUSANTE	Rubén Castaño Cardona
RADICADO	05 697 31 84 001 2022 00069 00
ASUNTO	Ordena Agregar Constancia y Requiere Apoderada
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 479

SE ORDENA agregar al expediente virtual la respuesta emitida por la Oficina de Registro e Instrumentos Publicas de Marinilla.

Ahora bien, con base en la misma se requiere a la apoderada a fin de que se acerque a esa entidad para efectos de realizar el pago de los derechos de registro en el banco agrario del municipio de Marinilla y de los impuestos de registro

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c406e8755b590d4def02ad997e8df1be397fc25944c9a8cc65b04d251c5250**

Documento generado en 20/04/2022 12:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>